

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 26 de abril de 2016.			ORDEN No.:	LG/0301/0032/2016		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)					1412-090167-101-8			
LÍNEA:				0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD		CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR, CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE, CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENO DELANTEROS Y TRASEROS, RECTIFICAR DISCOS DE FRENO DELANTEROS Y TRASEROS, REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENO DE MANO, REALIZAR LIMPIEZA DE BORNES DE BATERÍA.	NO APLICA	\$ 65.00	\$ 65.00
			1	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR SINTÉTICO (10W30)	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 42.50	\$ 42.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.50	\$ 5.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FUJITOYO / JAPÓN	\$ 16.00	\$ 16.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENO DELANTEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 26.00	\$ 26.00
			1	JUEGO	PASTILLAS PARA FRENO TRASEROS	KASHIMA / JAPÓN	\$ 22.00	\$ 22.00
							GARANTÍA EN MANO DE OBRA: 3 MESES GARANTÍA EN REPUESTOS : 1 MES	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 177.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR MARCA TOYOTA, MODELO RAV4, AÑO 2012, PLACAS N-5895 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-19-61105-13003-0083, CON EL PROPÓSITO DE QUE ESTE EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0020(30-03-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0032/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.

 DESIGNADO SG(GOVERNABILIDAD)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
---	--	---